

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10580 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 117/2021 referente a la mercantil Tictalent, S.L., con CIF B87865689, por auto de fecha 25/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 25 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210013125-1